

Condiciones generales de licencia para las marcas Schmetterling

1. Información general:

A los acuerdos de licencias de marcas y demás acuerdos sobre la concesión de licencias sobre las marcas («el Acuerdo de Licencia») entre Schmetterling International GmbH & Co. KG o cualquier otra empresa del Grupo Schmetterling («SCHMETTERLING») y un licenciataria, los establecimientos de los que este posea la plena titularidad, sus sucursales y demás empresas (en lo sucesivo el «Licenciataria») se aplicarán las siguientes condiciones («Condiciones de Uso»). Estas Condiciones de Uso constituyen las condiciones en las que el Licenciataria podrá usar las marcas y logotipos de SCHMETTERLING objeto de la licencia en sus productos, materiales publicitarios, páginas web y demás servicios (los «Productos del Licenciataria»).

2. Concesión de la licencia

Schmetterling es propietaria o licenciataria exclusiva de diferentes marcas y logotipos («Marcas»). Con el Acuerdo de Licencia, SCHMETTERLING concede al Licenciataria la licencia no exclusiva, intransferible y limitada para el uso de la(s) Marca(s) indicada(s) en el Acuerdo de Licencia y, en concreto, en la **forma establecida en dicho Acuerdo, en estas Condiciones de Uso y en las directrices del anexo A («Directrices de Presentación») y en cualesquiera versiones posteriores de las mismas**. El Licenciataria deberá adoptar todas las medidas razonables para cumplir con las listas revisadas de marcas objeto de licencia y/o *Directrices de Presentación* que difieran del anexo A.

3. Vigencia

- 3.1. El derecho de uso de las Marcas entrará en vigor en la fecha de su concesión y estará vigente hasta que una de las partes discrecionalmente comunique a la otra parte por escrito, con un mes de preaviso, su voluntad de poner fin al mismo.
- 3.2. El contrato se extinguirá, sin necesidad de rescisión, en caso de cancelación jurídicamente vinculante de la marca objeto del contrato.
- 3.3. Con independencia de las demás disposiciones sobre la rescisión ordinaria establecidas en el Acuerdo de Licencia o en estas Condiciones de Uso u otras circunstancias de extinción, Schmetterling podrá poner fin al Acuerdo de Licencia con efectos inmediatos por los siguientes motivos:
 - Cuando el Licenciataria o sus representantes comerciales, mayoristas e importadores utilicen la marca objeto del contrato para productos/servicios que no estén cubiertos por el Acuerdo de Licencia o las Condiciones de Uso o que el Licenciente no haya autorizado, siempre que no se abstengan de dicho uso inmediatamente y, a más tardar, en el plazo de 5 días naturales desde la recepción del requerimiento escrito de cese y desistimiento.
 - Cuando el Licenciataria incumpla sus obligaciones fundamentales derivadas del Acuerdo de Licencia o de estas Condiciones de Uso o cualesquiera otras disposiciones esenciales de estas Condiciones de Uso, siempre que dicho incumplimiento contractual no se subsane en el plazo de 5 días desde la recepción por escrito del requerimiento de Schmetterling. Entre estos incumplimientos se incluyen, entre otros, la violación de las limitaciones establecidas en la cláusula 5 y el incumplimiento de la obligación contenida en la cláusula 6.2.
 - En caso de liquidación del Licenciataria o de apertura de un procedimiento concursal contra el mismo, o cuando dicha apertura se deniegue por falta de masa concursal o cuando se inicie contra el Licenciataria cualquier otro proceso de gravedad similar.

4. Consentimiento para la transmisión

- SCHMETTERLING podrá transferir el Acuerdo de Licencia y estas Condiciones de Uso a una empresa perteneciente al Grupo Schmetterling, por ejemplo a una sociedad de la marca comercial Schmetterling. Con la firma del Acuerdo de Licencia y la aceptación de estas Condiciones de Uso, el Licenciataria presta su consentimiento a la transmisión a una de las sociedades indicadas en la primera frase.

5. Limitaciones

5.1. En relación con las marcas objeto de licencia, el Licenciario:

- NO podrá cederlas ni transmitir las. Asimismo, el Licenciario NO estará autorizado, sin el consentimiento previo por escrito de SCHMETTERLING, a conceder en el marco de este Acuerdo sublicencias, salvo con fines de reproducción, como, p. ej., para embalajes o publicidad.
- Salvo para los fines previstos en el Acuerdo de Licencia, NO podrá utilizarlas o reproducirlas SIN el acuerdo previo de SCHMETTERLING.
- NO podrá modificarlas en ninguna forma no prevista en las Directrices de Presentación.
- NO podrá utilizarlas junto con sus marcas propias o de terceros de tal modo que se cree una combinación de marcas o una marca conjunta.
- NO podrá presentarlas de tal modo que se cause la impresión de que sus productos o servicios han sido preparados por SCHMETTERLING o bajo la supervisión de SCHMETTERLING.

5.2. El Licenciario manifiesta su aceptación y consentimiento para que todos los derechos, títulos y pretensiones derivados de las marcas objeto de licencia correspondan a SCHMETTERLING y para que el uso de las mismas por parte del Licenciario tenga lugar en beneficio de SCHMETTERLING.

5.3. El Licenciario:

- NO tendrá derecho a iniciar ningún tipo de acción que pueda perjudicar la fama o reputación de SCHMETTERLING o de sus Marcas.
- NO podrá realizar acciones que pongan en duda la titularidad de SCHMETTERLING sobre las marcas objeto de licencia.
- No podrá poner en duda los derechos de SCHMETTERLING sobre las marcas objeto de licencia o sus pretensiones sobre las mismas ni apoyar dudas de tal carácter.
- NO podrá intentar registrar en ningún país como marcas, nombres comerciales o nombres de dominios las marcas objeto de licencia o cualesquiera otras marcas o logotipos similares u otros que incluyan las marcas objeto de licencia.
- NO podrá utilizar las marcas objeto de licencia en materiales o en relación con materiales (incluidas las páginas web) pornográficos, de dudosa moralidad o que menoscaben de otro modo la reputación de SCHMETTERLING como proveedor de servicios de alta calidad.
- NO podrá utilizar las marcas objeto de licencia en materiales o en relación con materiales que supongan una difamación de SCHMETTERLING o de sus proveedores o clientes.
- NO podrá utilizar las marcas objeto de licencia en materiales o en relación con materiales que incumplan la legislación regional o federal alemana o las leyes y reglamentos de otros países.

5.4. En caso de incumplimiento del Acuerdo de Licencia, de estas Condiciones de Uso o de las disposiciones de presentación ya emitidas por SCHMETTERLING, esta podrá enviar un requerimiento de cese y desistimiento, sin perjuicio de cualesquiera otras acciones legales.

6. Obligaciones del Licenciario

6.1. El Licenciario deberá utilizar las marcas objeto de licencia de conformidad con el Acuerdo de Licencia, estas Condiciones de Uso y las Directrices de Presentación recogidas en el anexo A, así como las disposiciones que en cada caso emita SCHMETTERLING. Este uso incluye, entre otros, la utilización de los correspondientes símbolos de la marca e información pertinente en relación con las marcas objeto de licencia y los productos o la publicidad del Licenciario. Asimismo, el Licenciario se obliga a aceptar y cumplir las revisiones del anexo A que realice SCHMETTERLING, que solo estará obligada a conceder un período comercialmente aceptable previo a la comunicación de la revisión para la retirada de las existencias y embalajes del Licenciario. El Licenciario asumirá todos los costes relacionados con los cambios que se deban realizar en sus productos como consecuencia de las modificaciones que efectúe SCHMETTERLING en el anexo A.

6.2. El Licenciario utilizará la marca objeto del contrato siempre con el símbolo ® e indicará que se trata de una marca registrada de SCHMETTERLING.

7. Colaboración

A petición y a cargo de SCHMETTERLING, el Licenciatario deberá poner a disposición de esta todas las muestras necesarias y preparar los documentos de protección y aseguramiento de los derechos de SCHMETTERLING sobre las marcas objeto de licencia o, en su caso, permitir a SCHMETTERLING que asegure o mantenga los derechos sobre las marcas objeto de licencia. Asimismo, el Licenciatario manifiesta su consentimiento para poner a disposición sus datos de contacto y mantener informada a SCHMETTERLING sobre los cambios que en su caso se produzcan en los mismos, a efectos de notificaciones relacionadas con el Acuerdo de Licencia, estas Condiciones de Uso y los cambios en el anexo A.

8. Notificación de violación de una licencia

El Licenciatario deberá informar sin dilación por escrito a SCHMETTERLING sobre cualquier uso de las marcas objeto de licencia, o de marcas o nombres que se puedan confundir fácilmente con las mismas, que vulnere los derechos de SCHMETTERLING. El Licenciatario no podrá adoptar ninguna medida al respecto sin el permiso previo por escrito de SCHMETTERLING. El Licenciatario deberá colaborar plenamente con SCHMETTERLING y sus asesores jurídicos en todas las acciones legales o que SCHMETTERLING considere oportunas para proteger los derechos, títulos y pretensiones de SCHMETTERLING relacionados con las marcas objeto de licencia.

9. Procedimiento en caso de violaciones de las licencias

En el supuesto de violación de los derechos sobre las marcas objeto de licencia o de uso por parte de terceros de nombres, marcas o logotipos que coincidan esencialmente con ellas, corresponderá exclusivamente a SCHMETTERLING, a su absoluta discreción, adoptar las medidas correspondientes contra los usuarios ilegítimos y llevar a cabo las negociaciones oportunas, incluidas las negociaciones sobre indemnizaciones, así como percibir todas las indemnizaciones por daños y perjuicios que se obtengan al respecto.

10. Control y auditoría de calidad

El Licenciatario podrá utilizar las marcas objeto de licencia solo en la forma indicada y únicamente mientras la calidad de dicho uso y los propios materiales y productos demuestren tener el mismo estándar que los demás productos y servicios de SCHMETTERLING.

11. Entrega previa de muestras

Si así se le requiere, con fines de control y autorización, el Licenciatario deberá poner a disposición de SCHMETTERLING muestras de todos los materiales que lleven las marcas objeto de licencia antes de su comercialización. SCHMETTERLING podrá plantear objeciones fundadas contra todas las muestras cuyo uso o comercialización perjudique, según su parecer, el valor de reconocimiento o la imagen de calidad de las marcas objeto de licencia o que no cumpla los requisitos de estas Condiciones o del Acuerdo de Licencia con SCHMETTERLING. En caso de objeciones, el Licenciatario deberá modificar apropiadamente los materiales afectados antes de su uso/comercialización. El Licenciatario asumirá los costes de los cambios o modificaciones que sea necesario realizar en sus productos para garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de SCHMETTERLING.

12. Garantía y responsabilidad

- 12.1. El Licenciatario indemnizará a SCHMETTERLING y le mantendrá indemne de cualesquiera pretensiones de terceros que se deriven de los productos objeto del contrato o guarden relación con los mismos, siempre que dichas pretensiones y responsabilidades no sean imputables a SCHMETTERLING al menos con carácter prevalente. SCHMETTERLING responderá con carácter prevalente de los daños que se deriven causalmente de su potestad para impartir instrucciones en virtud de este contrato. Por lo demás, será de aplicación el art. 254 del Código Civil alemán.
- 12.2. SCHMETTERLING no garantiza que no se puedan vulnerar los derechos de terceros con el uso de las marcas objeto del contrato. Sin embargo, SCHMETTERLING declara que desconoce la existencia de dichos derechos. No se asume ninguna responsabilidad por posibles defectos, especialmente la dependencia de derechos de la propiedad industrial e intelectual de terceros.
- 12.3. SCHMETTERLING declara que las marcas concedidas no han sido dadas en garantía, que no se han concedido sobre las mismas derechos generales de uso u otros derechos reales y que no existen procedimientos de ejecución forzosa contra las marcas objeto del contrato ni otros procedimientos en curso.

13. Disposiciones finales

- 13.1. Los cambios, complementos o extinción de este contrato requerirán la forma escrita. También requerirá la forma escrita el cambio, complemento o eliminación de este requisito de la forma escrita.
- 13.2. Si una o varias cláusulas de este contrato fuere o deviniere ineficaz, ello no afectará a la eficacia de las restantes cláusulas contractuales. La cláusula ineficaz se sustituirá por otra eficaz que mejor responda al objetivo económico de la cláusula ineficaz. Lo mismo se aplicará en caso de lagunas en este contrato que se deban subsanar.
- 13.3. Se aplicará el Derecho de la República Federal de Alemania. El lugar de cumplimiento y la jurisdicción competente será, en la medida en que resulte conforme a la legislación vigente, Bamberg.

14. Anexo A